

CERTIFICACIÓN NEGATIVA DEL REGISTRO CENTRAL
DE DELINCUENTES SEXUALES INFORMACIÓN
Y DECLARACIÓN RESPONSABLE

Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor

Será requisito para el acceso y ejercicio a las profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con menores, el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos. A tal efecto, quien pretenda el acceso a tales profesiones, oficios o actividades deberá acreditar esta circunstancia mediante la aportación de una certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales. Son muchas las dudas e interpretaciones que se vienen dando a esta obligación debido a la utilización en la Ley de una expresión tan genérica como “contacto habitual”. Dicho certificado **sería necesario si la actividad de dentista se enfocase con carácter preferente (no ocasional o circunstancial) a pacientes menores de edad, manteniendo con dichos pacientes un contacto directo y regular**. El Ministerio de Sanidad estima además que, al ser obligatoria la Colegiación para el ejercicio de la profesión de dentista, deberá ser un requisito para el acceso y mantenimiento de la colegiación la presentación del certificado negativo de la comisión de delitos sexuales (para los casos indicados). Se trata de un certificado que se obtiene de un registro específico, distinto al llamado Registro de Antecedentes Penales. Por tanto, en el certificado emitido por el Registro Central de Delincuentes Sexuales sólo aparecería (si existiesen) condenas firmes por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, no reflejaría ninguna información sobre otros posibles delitos.

Puedes obtener más información y solicitar el certificado si lo necesitas en el siguiente enlace de la web del Ministerio de Justicia:

<https://sede.mjusticia.gob.es/es/tramites/certificado-registro-central>

En base a lo anterior, **MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE** y aportar certificación en el segundo caso:

Declaro que mi actividad profesional como dentista **NO se enfocará con carácter preferente** -no ocasional o circunstancial- a pacientes menores de edad (0-18 años), manteniendo con dichos pacientes un contacto habitual, directo y regular. Me comprometo a notificar al Colegio cualquier alteración en las anteriores circunstancias.

Declaro que mi actividad profesional como dentista **se enfocará con carácter preferente** -no ocasional o circunstancial- a pacientes menores de edad (0-18 años), manteniendo con dichos pacientes un contacto habitual, directo y regular, por lo que aporto **CERTIFICACIÓN NEGATIVA DEL REGISTRO CENTRAL DE DELINCUENTES SEXUALES**. Y para que así conste y surta efecto, firma el presente documento.

Nombre y Apellidos

.....

D.N.I.

En, a de de

Firma,

Información básica sobre Protección de datos:

Responsable: ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE CASTELLON; Finalidad: Prestar los servicios solicitados y enviar comunicaciones comerciales; Legitimación: Ejecución de un contrato, interés legítimo del Responsable, consentimiento del interesado; Destinatarios: Están previstas cesiones de datos a: Ciudadanos que así lo soliciten, Colegios Profesionales y Registros Mercantiles, Entidades financieras, Mutualidades y Compañías aseguradoras; Derechos: Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, indicados en la información adicional, que puede ejercer dirigiéndose a lopd@addecuo.es o C/ NATURALISTA RAFAEL CISTERNAS 4, PUERTA 8 PISO 3; Procedencia: El propio interesado; Información adicional: En la web de la entidad www.colegiodentistascastellon.es